

70	D. Antonio Martín Jiménez	Riego	466
71	D ^a Josefa Morillas Martínez	Riego	358
72	D. Antonio López Caro	Riego	283
73	D ^a Estrella López Leyva	Riego	83
74	D ^a Concepción Morillas Quesada	Riego	119
75	D ^a Dolores Chocón Hervás	Riego	635
76	D ^a Aurelia Jiménez León	Riego	242

Granada, 30 de junio de 1988.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

AYUNTAMIENTO DE BAENA (CORDOBA)

RESOLUCION de 23 de junio de 1988, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de terrenos necesarios afectados para la construcción de pistas polideportivas. (PP. 713/88).

Aprabado, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de junio de 1988, el expediente iniciado por la expropiación forzosa urgente de los terrenos necesarios para la construcción de Pistas Polideportivas (1^a fase Polideportivo) y ante la necesidad de la ocupación definitiva de los mismos, cuyos propietarios se relacionan; nombrados los representantes de la administración municipal, se señala el noveno día hábil a partir de la última publicación legal (BOE, BOJA, y BO de la Provincia) para el levantamiento del acta previo de ocupación.

No obstante estas inserciones, el señalamiento será notificado por cédula personal a los interesados afectados, los que, en su día, podrán asistir al acto acompañados de Peritos y Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación aludida, mediante escrito dirigida a la Alcaldía o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

RELACION DE PROPIETARIOS

D. Guillermo, D. Victor, D^a Consuelo y D^a María del Carmen de

Prado Valencia, y de sus respectivos conyuges, por cuartas partes indivisas, finca 11.051, superficie 4.896 m².

D. Rafael, D. Domingo, D. Vicente, D. Julián Guijarro Recia y D. Nicasio Guijarro Guijarro, por quintas partes indivisas, finca 20.057, superficie 781,60 m².

D. Rafael Aguilar Ortiz, Doña Josefa Ortiz Luque, finca 8.290, superficie 4.814,10 m².

Baena, 23 de junio de 1988.- El Alcalde.

SDAD, COOP. CONSTRUCTORA ARRIATEÑA

ANUNCIO de disolución (PP. 752/88).

En Arriate (Málaga) a 21 de marzo de 1988. La Sociedad Cooperativa Constructora Arriateña, en sesión extraordinaria, acuerdan por unanimidad la disolución de la citada Cooperativa a partir del 30 de marzo de 1988, de acuerdo con los Estatutos y Ley General de Cooperativas Andaluzas; así como queda nombrada la Junta Liquidadora.

Arriate, 21 de marzo de 1988

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernanda IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegos n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA - SEVILLA
ARCHIVO Y COPIAS - SEVILLA
APDO. CORREOS 100.000
41071 SEVILLA

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA